

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:25556/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Srta. Patricia Carranza, legajo 22518, solicita se acepte la renuncia al cargo no docente de categoría 3 – Agrupamiento Administrativo – cód. 3663/1- de la planta de Secretaría General, como así también la liquidación y pago de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2017 y proporcional del año 2018; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 3 por el Departamento de Personal y Sueldos, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios, y lo dispuesto por el Decreto 366/06, Art. 90, incisos f) y l) y la RHCS 628/06;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u>Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Patricia Carranza, legajo 22518, al cargo no docente de categoría 3 -Agrupamiento Administrativo — cód. 3663/1- de la planta de Secretaría General, a partir del 10 de mayo de 2018, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

<u>ARTÍCULO 2°</u>.-Disponer la liquidación y pago de la Licencia Anual Reglamentaria no gozada por la Srta. Patricia Carranza, legajo 22518, de 35 (treinta y cinco) días hábiles correspondientes al año 2017 y como proporcional del año 2018, corresponden 12 (doce) días hábiles, con cargo a las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06, Art. 90, incisos f) y l) y la RHCS 628/06.

<u>ARTÍCULO 3°</u>.-La Srta. Carranza deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 4°.-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

sl